



Nº DE EXPEDIENTE: SP23-00731 (Dinamización cultural Quinta de los Molinos).

ACTA DE EXAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER ANORMAL O DESPROPORCIONADO DE LA PROPOSICIÓN QUE INCURRE EN DICHS VALORES. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Madrid, a 8 de mayo de 2024 a las 10:06 horas, se reúne la Mesa de Contratación de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, "Madrid Destino"), con objeto de proceder al examen de la justificación del carácter anormal o desproporcionado de la proposición presentada por la mercantil que ocupa el primer puesto en el orden de clasificación, todo ello relativo al *SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL EN ESPACIO ABIERTO QUINTA DE LOS MOLINOS CUYAS ACTIVIDADES CULTURALES GESTIONA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.*

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Belén Jiménez Urretavizcaya, en representación la Dirección de asuntos jurídicos.

VOCALES:

M^a Ángeles Porras, en representación del Área Financiera.

Enrique Val Mayado, en representación de la Dirección de asuntos jurídicos.

SECRETARIO: Jesús Patiño Rubio, en representación de la Dirección de asuntos jurídicos

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida y pone en conocimiento de los miembros de la misma, los aspectos indicados a continuación:

A.- Análisis de oferta anormal o desproporcionada:

1.- Que en relación con el Lote 1, las mercantiles licitadoras son las siguientes:

Nombre	Fecha
G67986992	ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE
B53874145	ESATUR XXI S.L.
B14699276	UNIGES 3
B33999681	VITAEVENTS SOCIEDAD LIMITADA
B29831112	BCM Gestión de Servicios SL
B61949764	MAGMACULTURA SL
B65187569	NASCOR FORMACIÓN, SLU
B31235492	SEDENA, S.L.
B73589814	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES
A80465792	NORMADAT, S.A.
B85785335	FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO SLU
B19271170	PARTNERWORK SOLUTION SL



2.- Que de conformidad con el Acta de apertura del sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes, (sobre C), resultó preciso que la mercantil MAGMACULTURA, S.A justificara la viabilidad de su oferta, al incurrir en valores anormales o desproporcionados, conforme los cálculos indicados en el pliego, tanto para el precio / hora del servicio de *dinamizador general*, como del *dinamizador especializado*.

CALCULO DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Cuando concurren dos o más ofertas, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales (15%) a la media aritmética de los precios / hora unitarios correspondientes a la prestación del Servicio, presentados por los licitadores admitidos a la licitación.

➤ Precio/hora servicio de dinamizador general:

CRITERIOS	EMPRESAS LICITADORAS					
	NASCOR FORMACIÓN, SLU	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES	BCM Gestión de Servicios SL	MAGMACULTURA SL	VITAEVENTS SOCIEDAD LIMITADA	NORMADAT, S.A.
1.1. Precio/hora servicio de dinamizador general	16,98 Euros	15,30 Euros	17,00 Euros	12,58 Euros	15,22 Euros	15,82 Euros

CRITERIOS	EMPRESAS LICITADORAS					
	FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO SLU	SEDENA, S.L.	UNIGES 3	ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE	PARTNERWORK SOLUTION SL	ESATUR XXI S.L
1.1. Precio/hora servicio de dinamizador general	15,97 Euros	16,78 Euros	15,53 Euros	14,45 Euros	16,40 Euros	17,00 Euros

- Suma de las ofertas presentadas: 189,03€
- Media aritmética de las ofertas de descuento presentadas: 15,75€
- 15% de la media aritmética: 2,36€
- Resultado: 13,39€.
- Ello implica que incurre en temeridad la oferta presentada por un importe inferior a 13,39€ más IVA.

Por lo tanto la oferta de Magmacultura, S.L incurre en anomalía: 12,58€

➤ Precio/hora servicio de dinamizador especializado:

CRITERIOS	EMPRESAS LICITADORAS					
	NASCOR FORMACIÓN, SLU	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES	BCM Gestión de Servicios SL	MAGMACULTURA SL	VITAEVENTS SOCIEDAD LIMITADA	NORMADAT, S.A.
1.2.Precio/hora dinamizador especializado	21,00 Euros	18,95 Euros	21,02 Euros	21,29 Euros	18,49 Euros	19,56 Euros

CRITERIOS	EMPRESAS LICITADORAS					
	FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO SLU	SEDENA, S.L.	UNIGES 3	ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE	PARTNERWORK SOLUTION SL	ESATUR XXI S.L
1.2.Precio/hora dinam. Especializado	19,00 Euros	20,30 Euros	19,09 Euros	18,00 Euros	20,27 Euros	20,00 Euros



- Suma de las ofertas presentadas: 236,97€
- Media aritmética de las ofertas de descuento presentadas: 19,75€
- 15% de la media aritmética: 2,96€
- Resultado: 16,79€.
- Ello implica que incurre en temeridad la oferta presentada por un importe inferior a 16,79€ más IVA.

Por lo tanto ninguna oferta incurre en anormal o desproporcionada

3.- Que, finalizado el plazo dado a la mercantil licitadora Magmacultura, S.A. para la presentación de la debida justificación, la Unidad promotora de la contratación (que en el presente procedimiento es la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de Madrid Destino / Jefa de proyecto Espacio Abierto Quinta de los Molinos) ha emitido el correspondiente Informe en fecha 12 de abril de 2024, donde como conclusión a la valoración realizada señala expresamente lo siguiente:

Se solicita aclaración sobre cómo se va a realizar el incremento salarial correspondiente a los 11 meses de duración del contrato del 6%, así como, en su caso, a los correspondientes a las prórrogas del mismo.

En base a lo anterior, se solicita aclaración a la mercantil, recibiendo la información en el plazo concedido y emitiéndose informe por parte de la Unidad promotora en fecha 25 de abril de 2024, donde se concluye:

Quedan justificadas las aclaraciones sobre los puntos indicados con relación a las subidas salariales de acuerdo al Convenio Colectivo y al desglose de los conceptos de seguridad social, sin que ello haya incrementado o modificado el precio unitario de su oferta.

4.- La Mesa de contratación procede en consecuencia a valorar la justificación presentada por la mercantil licitadora, resultando:

- a) De conformidad con el Pliego, el cálculo para el servicio de dinamización cultural público general se ha efectuado en virtud del Convenio Colectivo del Sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de julio de 2018, concretamente en el grupo profesional de informador, mientras que el servicio de dinamizador especializado, se calcula en base al grupo de mediador.

Magmacultura, S.A, tanto en el documento inicial, como en el aclaratorio, manifiesta que:

“Debe tenerse en cuenta que la oferta efectuada por Magmacultura SL ha de considerarse como una oferta global para la consecución de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.”

“Es preciso manifestar, nuevamente, que, aunque se ha procedido a justificar individualmente la oferta del servicio del dinamizador general, lo cierto es que el servicio se presta de forma conjunta y única de acuerdo con lo dispuesto en el PCAP. Por tanto, debe tenerse en cuenta que la oferta efectuada por Magmacultura SL ha de considerarse como una oferta global para la consecución de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.”

- b) La Mesa comprueba que, efectivamente la mercantil ha desglosado el coste unitario de los servicios, lo que supone que de forma individual se haya realizado una baja de un 27,9% en el servicio de dinamización general y una baja de 1,34% en el servicio especializado, conforme se indica a continuación.

	OFERTA MAGMACULTURA	DESCUENTO	MÁXIMO PLIEGO
DINAMIZACIÓN GNRAL	12,58€	27,9%€	17,45€
DINAMIZACIÓN ESPECIALIZADO	21,29€	1,34%€	21,58€



A su vez, atendiendo a una oferta global el precio del contrato – computado con los dos servicios, – supone que la oferta de Magmacultura, S.A, sea la sexta oferta más económica, conforme se detalla a continuación:

CRITERIOS	NASCOR FORMACIÓN, SLU	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES	BCM Gestión de Servicios SL	MAGMACULTURA SL	VITAEVENTS SOCIEDAD LIMITADA	NORMADAT, S.A.
1.1. Precio/hora servicio de dinamizador general	16,98	15,3	17	12,58	15,22	15,82
2880 horas	48.902,40 €	44.064,00 €	48.960,00 €	36.230,40 €	43.833,60 €	45.561,60 €
1.2. Precio/hora servicio de dinamizador especializado	21	18,95	21,02	21,29	18,49	19,56
4800 horas	100.800,00 €	90.960,00 €	100.896,00 €	102.192,00 €	88.752,00 €	93.888,00 €
	149.702,40 €	135.024,00 €	149.856,00 €	138.422,40 €	132.585,60 €	139.449,60 €

CRITERIOS	FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO SLU	SEDENA, S.L.	UNIGES 3	ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE	PARTNERWORK SOLUTION SL	ESATUR XXI S.L
1.1. Precio/hora servicio de dinamizador general	15,97	16,78	15,53	14,45	16,4	17
2880 horas	45.993,60 €	48.326,40 €	44.726,40 €	41.616,00 €	47.232,00 €	48.960,00 €
1.2. Precio/hora servicio de dinamizador especializado	19	20,3	19,09	18	20,27	20
4800 horas	91.200,00 €	97.440,00 €	91.632,00 €	86.400,00 €	97.296,00 €	96.000,00 €
	137.193,60 €	145.766,40 €	136.358,40 €	128.016,00 €	144.528,00 €	144.960,00 €

- c) A su vez, la Mesa comprueba la petición solicitada en la aclaración efectuada, relativa a los incrementos salariales que la mercantil tendrá que asumir en el caso de ser adjudicataria.

La mercantil manifiesta que tiene previsto los incrementos salariales aplicables al personal a subrogar, incluido en la partida de “*otros costes salariales.*”

La Mesa de contratación, efectúa los cálculos correspondientes para comprobar la cobertura de dichos incrementos, conforme al Convenio Colectivo publicado el 30 de marzo de 2024, mediante RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del Sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid, suscrito por la Asociación de Empresas de Educación Cultura y Tiempo Libre de la Comunidad de Madrid (código número 28102145012018), considerando:

- Que si bien es cierto, que con la oferta de dinamizador general la mercantil cubriría el salario del trabajador, pero no el del coste laboral, lo complementaría con la oferta presentada por el servicio de dinamizador del servicio especialista, cuyo coste cubre el coste inicial laboral, la subida prevista en el convenio,dejando un margen económico que le permitiría cubrir el perfil de dinamizador general, ya que la mercantil ha ofertado una baja en el dinamizador especializado de un 1,34% sobre el precio unitario máximo establecido en el Pliego.
- A su vez la mejora ofertada, está prevista en el apartado “*otros costes salariales*”, incluyendo explícitamente formación.



- Igualmente, se indica que el peso del servicio previsto en horas es mayor el de servicio especializado, (4.800 horas), frente al de servicio general (2.800 horas).

En conclusión, en base a la justificación y aclaración aportada la mercantil Magmacultura, S.A:

1. Lleva a cabo un estudio de costes con identificación entre otros de los costes salariales, distinguiendo el periodo de duración inicial del contrato y su prórroga, si esta se produce.
2. Declara su compromiso con la sostenibilidad y responsabilidad social, comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones legales y normativas, entre otras, social y laboral.

En consecuencia la Mesa de contratación, al igual que la Unidad promotora, considera que la proposición económica presentada por la mercantil MAGMACULTURA, S.A es suficiente para el óptimo cumplimiento del servicio objeto de contratación, tras el procedimiento contradictorio de verificación de la oferta anormal o desproporcionada para uno de los precios unitarios.

B) VALORACIÓN Y CLASIFICACION DE LAS OFERTAS:

Habiéndose aceptado todas las ofertas, la valoración y clasificación es la siguiente:

CRITERIOS	EMPRESAS LICITADORAS					
	NASCOR FORMACIÓN, SLU	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES	BCM Gestión de Servicios SL	MAGMACULTURA SL	VITAEVENTS SOCIEDAD LIMITADA	NORMADAT, S.A.
1.1. Precio/hora servicio de dinamizador general	16,98 €	15,30 €	17,00 €	12,58 €	15,22 €	15,82 €
Puntuación	14,82	16,44	14,80	20,00	16,53	15,90
1.2. Precio/hora servicio de dinamizador especializado	21,00 €	18,95 €	21,02 €	21,29 €	18,49 €	19,56 €
Puntuación	21,43	23,75	21,41	21,14	24,34	23,01
2. Cursos en integración de personas con necesidades especiales	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.
Puntuación	12	12	12	12	12	12
3. Consolidación y fidelización del personal idóneo. Sistema de remuneración	Se compromete	Se compromete	Se compromete	Se compromete	Se compromete	Se compromete
Puntuación	8	8	8	8	8	8
4. Reducción del plazo de sustitución	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de ocho horas
Puntuación	10	10	10	10	10	5
Total sobre C	66,25	70,19	66,21	71,14	70,87	63,91



CRITERIOS	EMPRESAS LICITADORAS					
	FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO SLU	SEDENA, S.L.	UNIGES 3	ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE	PARTNERWORK SOLUTION SL	ESATUR XXI S.L
1.1. Precio/hora servicio de dinamizador general	15,97 €	16,78 €	15,53 €	14,45 €	16,40 €	17,00 €
Puntuación	15,75	14,99	16,20	17,41	15,34	14,80
1.2. Precio/hora servicio de dinamizador especializado	19,00 €	20,30 €	19,09 €	18,00 €	20,27 €	20,00 €
Puntuación	23,68	22,17	23,57	25,00	22,20	22,50
2. Cursos en integración de personas con necesidades especiales	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.	Oferta la totalidad del personal adscrito al servicio, cinco (5) trabajadores.
Puntuación	12	12	12	12	12	12
3. Consolidación y fidelización del personal idóneo. Sistema de remuneración	Se compromete	Se compromete	Se compromete	Se compromete	Se compromete	Se compromete
Puntuación	8	8	8	8	8	8
4. Reducción del plazo de sustitución	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas	Declara y se compromete a reducir el plazo de sustitución en un máximo de cuatro horas
Puntuación	10	10	10	10	10	10
Total sobre C	69,43	67,16	69,77	72,41	67,54	67,30

CRITERIOS	EMPRESAS LICITADORAS					
	NASCOR FORMACIÓN, SLU	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES	BCM Gestión de Servicios SL	MAGMACULTURA SL	VITAEVENTS SOCIEDAD LIMITADA	NORMADAT, S.A.
Total sobre C	66,25	70,19	66,21	71,14	70,87	63,91
Total sobre B	5,5	6	4	20	12	4,5
TOTAL (B+C)	71,75	76,19	70,21	91,14	82,87	68,41

CRITERIOS	EMPRESAS LICITADORAS					
	FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO SLU	SEDENA, S.L.	UNIGES 3	ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE	PARTNERWORK SOLUTION SL	ESATUR XXI S.L
Total sobre C	69,43	67,16	69,77	72,41	67,54	67,30
Total sobre B	20	12	10	1	4	11
TOTAL (B+C)	89,43	79,16	79,77	73,41	71,54	78,30



En base a lo anterior, la Mesa procede a hacer la valoración establecer el **orden de clasificación de las mercantiles** licitadoras admitidas:

1	B61949764	MAGMACULTURA SL	91,14
2	B85785335	FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO SLU	89,43
3	B33999681	VITAEVENTS SOCIEDAD LIMITADA	82,87
4	B14699276	UNIGES 3	79,77
5	B31235492	SEDENA, S.L.	79,16
6	B53874145	ESATUR XXI S.L.	78,30
7	B73589814	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES	76,19
8	G67986992	ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE	73,41
9	B65187569	NASCOR FORMACIÓN, SLU	71,75
10	B19271170	PARTNERWORK SOLUTION SL	71,54
11	B29831112	BCM Gestión de Servicios SL	70,21
12	A80465792	NORMADAT, S.A.	68,41

C) ACUERDO PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con el orden de clasificación establecido, la Mesa de contratación ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, la selección de la mercantil licitadora **MAGMACULTURA, S.A.**, para, en el caso de que así lo acuerde, proceder a la solicitud de la documentación administrativa señalada para las empresas seleccionadas en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado por Belén Jiménez
Urretavizcaya el día
08/05/2024 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Firmado por Jesús Patiño
Rubio el día 08/05/2024
con un certificado
emitido por AC Sector
Público

Fdo.: Belén Jiménez

Fdo.: Jesús Patiño Rubio